



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: AGUA POTABLE, ALCANTARILADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU).	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA	EJECUTOR: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, (SECODUVI).

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

**INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN, USO Y REQUISITADO DE BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

En relación a la Auditoría No. TLAX/APAZU-SECODUVI/15 aplicada a las obras del programa APAZU ejercicio 2014 ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del estado de Tlaxcala y en específico a la revisión documental realizada a los expedientes unitarios de las obras:

Nombre de la obra	Número de contrato
Equipamiento de Pozo y Construcción de Línea de Conducción, Tanque de Regularización y Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable.	PF/APAZU/085/14
Ampliación de Red de Distribución y Construcción de Tanque.	PF/APAZU/055/14.
Construcción de Líneas de Conducción y Tanque de Regularización y Ampliación de Red de Agua Potable.	PF/APAZU/059/14
Perforación de Pozo y Construcción de Red Distribución de Agua Potable.	PF/APAZU/052/14.

**CORRECTIVA**

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en las Cláusula Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", deberá iniciar los procedimientos de responsabilidades administrativas que corresponda, en contra de los presuntos responsables de las irregularidades detectadas, debiendo enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, copia certificada de los siguientes documentos:

- Acuerdo de radicación del expediente.
- Oficio de notificación de inicio del procedimiento girado al servidor público responsable.
- Acta de comparecencia del servidor público responsable.

**PREVENTIVA**

La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, (SECODUVI), Tlaxcala. Deberá instruir a los responsables del uso y requisitado de la bitácora electrónica, que es un medio de información entre las partes que intervienen, del inicio y término de los acontecimientos y acciones tomadas en la obra.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: AGUA POTABLE, ALCANTARILADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU).	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA	EJECUTOR: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, (SECODUVI).

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Se detectaron diversas inconsistencias en el requisitado de las Bitácoras de las Obras revisadas como se muestra en el anexo número 1.

Sin embargo, su requisitado no es el establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, debido a lo cual se determinó el incumplimiento en el uso de la Bitácora Electrónica de Obra Pública, transgrediendo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo señalado en el artículo 122 de su Reglamento, relativos a la obligatoriedad de utilizar la bitácora por medios remotos de comunicación electrónica, en los contratos de obras y servicios con cargo total o parcial a recursos federales.

**CAUSA**

- Incumplimiento de la normativa aplicable.
- Deficiente supervisión, control y seguimiento por parte del supervisor y residente de obra designado.
- Inobservancia a la normatividad aplicable al programa.

**EFECTO**

- Procedimiento Administrativo
- Falta de transparencia en la Administración, Aplicación y Ejercicio del programa.
- Expedientes Unitarios incompletos que provocan incertidumbre sobre la documentación revisada.
- Toma de decisiones incorrectas sobre los procesos de planeación, programación, presupuestación y ejecución del gasto, de obras y/o acciones financiadas con recursos del programa.

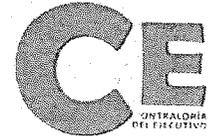
De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

**Fecha compromiso de resolución a la problemática**

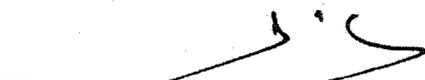
Día	Mes	Año
19	Nov.	2015

**La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala**

**Ing. José Luis Huerta Castillo.**  
Jefe de Departamento de Agua Potable,  
Alcantarillado y Saneamiento.



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: AGUA POTABLE, ALCANTARILADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA	EJECUTOR: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, (SECODUVI).
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL</b></p> <p><b>Artículo 46 Último párrafo.- de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas.</b></p> <p><b>Artículo 122: Párrafo Primero y Segundo, Numerales I, II y IV.- de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</b></p> <p><b>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b></p> <p> _____ C.P. MARIA ISABEL PEREZ SERVIN Jefa de Departamento de Fiscalización en Estados y Municipios</p> <p> _____ ING. MIGUEL ANGEL CABRAL RIVAS Asesor Externo.</p>	<p><b>POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA</b></p> <p> _____ L.C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría</p> <p> _____ ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales</p>



### Anexo 1.- Observación 1

OBRA	CONTRATO	OBSERVACIONES A LA BITÁCORA ELECTRÓNICA
Equipamiento de Pozo y Construcción de Línea de Conducción, Tanque de Regularización y Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable.	PF/APAZU/085/14	<p>No se observaron notas en Bitácora Electrónica de Obra Pública referente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización de Estimaciones</li> <li>• Autorización de convenios modificatorios</li> <li>• Solicitud de modificaciones al proyecto ejecutivo, al procedimiento constructivo, a los aspectos de calidad y a los programas de ejecución convenidos</li> <li>• Solicitud de aprobación de estimaciones</li> <li>• Solicitud de conceptos no previstos en catálogo de conceptos originales y cantidades originales</li> </ul>
Ampliación de Red de Distribución y Construcción de Tanque.	PF/APAZU/055/14	
Construcción de Líneas de Conducción y Tanque de Regularización y Ampliación de Red de Agua Potable.	PF/APAZU/059/14	
Perforación de Pozo y Construcción de Red Distribución de Agua Potable.	PF/APAZU/052/14	

*[Handwritten signatures and marks]*